

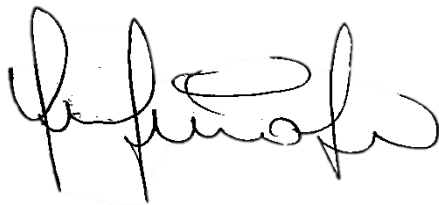
PROCESO : EJECUTIVO DE ALIMENTOS
RADICADO : No. 2019-00304-98
LFCC

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA EN ORALIDAD
ARMENIA QUINDÍO**

Tres (03) de Noviembre de dos mil veintidós (2022)

A fin de continuar con el trámite judicial, el despacho dispone **REQUERIR** a la apoderada actora para que gestione la notificación personal al ejecutado del auto de agosto 29 de 2022, como quiera que ya se libraron los oficios respectivos y se realizó el pago ante la Oficina de Registro, dando así trámite a las cautelas solicitadas.

NOTÍFIQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Olga Milena Taborda Vargas', written in a cursive style.

OLGA MILENA TABORDA VARGAS

Juez (e)

RAMA JUDICIAL DEL
PODER PUBLICO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA

CERTIFICO:

Que el auto anterior fue notificado a las partes
por ESTADO en Armenia Quindío hoy 04-11-
2022

JUAN CARLOS ARANGO CAICEDO
SECRETARIO (E)